



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 04 días del mes de junio de 2024, siendo las 09 y 30hs, en la sede del Instituto de Rehabilitación Psicofísica (IREP) sector biblioteca y como continuación de la primera parte del acto concursal celebrado el 21 de mayo del corriente, en esta misma sede, para ingreso a la carrera y cubrir una vacante como Médico de Planta-Ortopedia y Traumatología con orientación en Neuroortopedia Adultos/Infantil, con 30hs. semanales de labor, para desempeñarse en el Instituto de Rehabilitación Psicofísica (IREP), conforme la DI-2024-82-GCABA-IRPS y el Expediente de Concurso EX-2023-40185744-GCABA-DGAYDRH, de conformidad con lo establecido por el Anexo II del Acta paritaria N°4/2019, Ley 6035; se reúne nuevamente el jurado formado por los Dres. Juan Miguel BALANDA, DNI 11.313.485, Jefe de Unidad HGA Dr. A. Zubizarreta (titular); Darío Gastón SAVINI, DNI 25.576.348, Jefe de Sección IRPS- IReP (titular) y, Francisco OLIVERO VILA, DNI 11.774.437, Jefe de Sección IRPS- IReP (suplente) y como veedor por la AMM, el Dr. Juan Eduardo RAMÍREZ CALONGE (DNI 4.554.116).

Según lo estipulado, se procede al sorteo del tema para la prueba de evaluación, escrita, a realizarse en dos carillas, entre los tres previamente seleccionados, resultando elegido el tema "Cadera neuropática".

Llevada a cabo la prueba de examen, se la califica con 26.00 puntos.

Tras realizar la entrevista, la misma arrojó un resultado de 5.00 puntos.

De la sumatoria de todo lo actuado en ambas sesiones, resultó un puntaje total para el único postulante, Dr. Carlos César DUNCAN (DNI 28.077.529), de **71,70 puntos**, discriminado en: 40,70 puntos por antecedentes; 26 puntos por el examen escrito y 5 puntos por la entrevista, con el siguiente orden de mérito:

1° Dr. . Carlos César DUNCAN

Siendo las 11.00 horas y sin otro trámite, se da por finalizado el presente acto concursal, se archiva toda la documentación y tras comunicar verbalmente el resultado al postulante, se procede a la firma al pie de las actas de ambas actuaciones y pase a la Oficina de Personal, para la notificación fehaciente al concursante, en un todo de acuerdo con el artículo 40 del reglamento concursal previsto en la referida ley.

Véase
Apr. 11/24

Dr. EDUARDO RAMÍREZ CALONGE
ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
Y REHABILITACION (PROFESIONARIA)

Dr. FRANCISCO OLIVERO VILA
M.N. 67893
JEFE SERVICIO CIRUGIA PLASTICA
I.R.E.P.

Dr. SAVINI DARIO G.
MEDICO NEUROLOGO
M.N. 106998 / M.P. 226801

Dr. Juan Miguel Balanda
Esp. en Traumatología
M.N. 36651



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ORDEN DE MERITO MEDICO DE PLANTA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.